ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 442

PRIMAVERA , 6 de Junio de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020 y

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 46,433 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIONES POR VENTA, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	42835982	31/05/2022	46,433

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		46,433
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	46,433	
	Totales	46,433	46,433

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		46,433
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	46,433	
	Totales	46,433	46,433

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2116114-b9261e en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo